



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial General Regional N°0113 - 2009 - GORE-ICA/GGR

ICA, 17 A60. 2009

Visto, la Resolución Gerencial Regional N° 107-GORE-ICA/GGR de fecha 12 de agosto del 2009, en cuyo Artículo Segundo dispone la conformación de una Comisión Investigadora, a fin que ésta determine las responsabilidades a que pudiera existir en cuanto a la tramitación, sobre el pago pendiente de ejecución de proyectos.;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 107-GORE-ICA/GGR de fecha 12 de agosto del 2009, se resolvió Aprobar la ejecución del Gasto Público de los Proyectos de Inversión: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. 23543 Almirante Miguel Grau - Marcona - Nasca", "Reconstrucción y Ampliación del Sistema de Agua Potable en el CC.PP. Cerro Prieto y Planta de Tratamiento Salas Guadalupe - Ica", "Construcción de 02 Aulas de idiomas en el Instituto Superior Pedagógico Chíncha", por las fuentes de financiamiento "Recursos Determinados", "Recursos Ordinarios" y "Donaciones y Transferencias", respectivamente, correspondiente al ejercicio fiscal 2008;

Que, al no haberse logrado cancelar a los contratistas por la ejecución de los proyectos indicados en el párrafo precedente, que se mantienen en proceso, se hace necesaria la conformación de una Comisión Investigadora, para dar cumplimiento a la Resolución Gerencial, antes indicada, la cual determinará las responsabilidades a que hubieran lugar, por la actuación de los servidores.;

Que, estando a los fundamentos expuestos, con la aprobación de la Gerencia General Regional y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Regional de Administración y de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2009"; Resolución Ejecutiva Regional N° 0297-2009-GORE ICA/PR, que designa al Gerente General Regional; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0255-2007-GORE ICA/PR, que delega facultades al Gerente General Regional;

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora que se encargue de revisar y emitir opinión, en relación a la tramitación documentaria

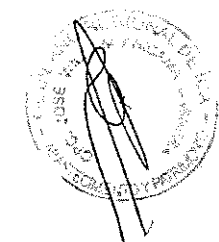
para la ejecución de los proyectos señalados en los considerandos de la presente, la cual se compone de la siguiente manera:

- | | | |
|---|---|-------------|
| - Econ. Rafael Guillermo Enrique Jesús José Martinelli Bernos | - | Presidente. |
| - Ingº Julio César Tapia Sillguera | - | Miembro |
| - Lic. José Tipacti Flores | - | Miembro. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial designado cumplirá sus funciones e informará en el término más breve posible.;

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese a los miembros designados en la presente resolución y a las unidades orgánicas interesadas;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL